SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 74010
21/01/2021 12:39

Expediente:
684/032008

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: MARÍN GASCÓN, JOSÉ MANUEL (GPMX)

D. JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (VOX), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En Septiembre del pasado año, el Gobierno pactó con el colectivo de trabajadores autónomos que las prestaciones por cese de actividad cubrieran a los emprendedores que tengan que cerrar sus negocios, a los que ya los hayan cerrado, y a aquellos que tengan una caída de la facturación del 75%, aunque no tengan un año de antigüedad. Estas ayudas se extendieron hasta el 31 de enero.
Según los datos del departamento que dirige José Luis Escrivá, el pasado mes de Diciembre la Seguridad Social abonó más de 248 millones de euros en concepto de ayudas por cese de actividad a un total de 349.342 autónomos, y tomando como referencia el mes de Marzo, cuando se decretó el primer Estado de Alarma, el montante en prestaciones asciende hasta los 4.924 millones de euros.

Por lo expuesto anteriormente;
¿Cuántos trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de Murcia están acogidos a la prestación por cese de actividad al término del año 2020?.
¿Cuántos trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de Murcia se verían afectados por una prórroga de las ayudas por cese de actividad más allá del 31 de Enero de 2021?.

Firmado electrónicamente por:
JOSÉ MANUEL MARÍN GASCÓN
Fecha Reg: 21/01/2021 12:39 Ref.Electrónica: 119379 -